



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

ACLARACION NOTIFICACION DE ESTADO PARB No. 0041

El Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, de conformidad con las funciones asignadas mediante Resolución N° 156 del 11 de Abril de 2018, deja constancia de lo siguiente:

Mediante Estado PARB No. 0041, publicado el día miércoles veinticinco (25) de Abril de 2018 en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga y en la página web de la Agencia Nacional de Minería, se notificó el Auto PARB No. 0258 del 24 de Abril de 2018, para el Contrato de Concesión No. IFF-15101.

Por error involuntario se digitó mal el consecutivo del Auto, quedando en el ESTADO JURIDICO como Auto PARB No. 0256 del 24 de Abril de 2018, cuando en realidad es el Auto PARB No. 0258 del 24 de Abril de 2018 del contrato de concesión No. IFF-15101, razón por la cual se hace necesario hacer la aclaración correspondiente, en aras de propender por brindar la transparencia de las actuaciones administrativas que le corresponden a las entidades administrativas para efectuar las notificaciones en debida forma a los titulares mineros de los Actos Administrativos expedidos que resuelven situaciones jurídicas.

Dada en Bucaramanga a los

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas

www.anm.gov.co